



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAHALLOS

Por acuerdo del Pleno de fecha 20 de septiembre de 2018 se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento agrícola de dos fincas rústicas de titularidad municipal agrupadas a ese objeto en un único lote, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Administrativa de Mahallos; tramitación del expediente y obtención de documentación en la Secretaría del Ayuntamiento de Sordillos, plaza Santa Ana, s/n, 09128 Sordillas; teléfono 947 375 125; correo electrónico: sordillos@diputaciondeburgos.net; página web del Ayuntamiento: Sede Electrónica del Ayuntamiento: www.sordillos.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de apertura de las proposiciones.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de 2 fincas rústicas agrupadas en un único lote, desde la campaña agrícola 2018/2019 hasta la campaña agrícola 2023/2024.

3. – *Tramitación y procedimiento:* La forma de adjudicación será la subasta.

4. – *Presentación de ofertas:* Las proposiciones se formularán por escrito desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y hasta las 14:30 horas del primer jueves tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del referido anuncio.

En el escrito de proposición se indicará que se presenta oferta firmada en sobre cerrado adjunto en el que se indicará el precio por campaña ofrecido.

5. – La apertura de los sobres que contienen las ofertas se celebrará en acto público en la Casa Consistorial de Sordillos, a las 14:30 horas del primer jueves tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sordillos, a 20 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
Julián Antonio Gutiérrez Román